

Viernes, 16 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mata de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, una vez que, transcurrido el plazo legal de publicación no se ha presentado reclamación alguna queda elevado automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES.	
1	Gastos de personal.	481.042,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	273.479,37
3	Gastos financieros.	0,00
4	Transferencias corrientes.	24.339,05
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos.	0,00
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.	



Viernes, 16 de mayo de 2025

6	Inversiones reales.	64.673,25
7	Transferencias de capital.	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS.	
8	Activos financieros.	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	843.534,55

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES.	
1	Impuestos directos.	88.600,00
2	Impuestos indirectos.	4.000,00
3	Tasas y otros ingresos.	262.031,00
4	Transferencias corrientes.	356.321,93
5	Ingresos patrimoniales.	92.742,89
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.	
6	Enajenación de Inversiones reales.	0,00



Viernes, 16 de mayo de 2025

7	Transferencias de capital.	39.838,73
	OPERACIONES FINANCIERAS.	
8	Activos financieros.	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	843.534,55

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025.

PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1 Secretaria-Intervención. Grupo A1/A2. Interina.

PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1 A.E.D.L.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- 1 Auxiliar Administrativo/a - Plan Integra.
- 1 Técnico/a Dinamización Sociocultural Plan Activa Cultura.
- 2 Socorristas.
- 2 Taquillero/a y Mantenimiento.
- 1 Operario/a Encargado/a / Oficial de Primera.
- 9 Trabajadores/as Residencia de Mayores.



Viernes, 16 de mayo de 2025

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN:

- Alcalde - Presidente.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mata de Alcántara, 13 de mayo de 2025

Luis Amado Galán Hernández
ALCALDE - PRESIDENTE

